



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0027694/2011

Córdoba,

08 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Ailín Soledad Bandoni, Legajo 36678136, figura aprobado con 8 (ocho) el Curso de Nivelación en fecha 20/04/2010, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia el día 20/04/2010 con nota 9 (nueve);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura en el acta de la asignatura Curso de Nivelación N° 0201000024 de fecha 20/04/2010 con nota 8 (ocho);

Que el profesor Luciano Ponce informa que a la alumna Bandoni le corresponde la nota 9 (nuve) en el examen del Curso de Nivelación del día 20/04/2010;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201000024, correspondiente al **Curso de Nivelación**, de fecha 20/04/2010, sólo en lo que respecta a la alumna **Ailín Soledad Bandoni, Legajo 36678136**, para que, donde dice nota 8 (ocho) diga 9 (nueve).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **1045**



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA